22/10/12 NOTICIA12















NOTICIAS









El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 9

El SENIAT clausura por tres días tipografías en Mérida





El Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), a través de la acción de funcionarios del Sector de Tributos Internos Mérida, clausuró por tres días dos locales comerciales con domicilio fiscal en la capital andina, tras detectar incumplimientos en materia del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

La fiscalización responde a un operativo nacional de verificación de deberes formales enfocado al sector de tipografías, litografías, imprentas y centros de copiados, durante el cual se impusieron sanciones pecuniarias por el orden de los 9 mil bolívares fuertes.

Entre las inconsistencias encontradas, se constataron irregularidades en los libros de compras y ventas del IVA, y uno de los contribuyentes no mantenía en el establecimiento comercial el registro de entrada y salida de mercancías de los inventarios.

La acción de clausura se sustenta en la normativa establecida en el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT), que estipula además de la sanción pecuniaria, el cierre de la oficina, local o establecimiento comercial por un plazo máximo de tres días continuos, cuando el ilícito se trate de impuestos indirectos.

El SENIAT, en aras de supervisar el cumplimiento de las obligaciones impositivas, despliega a lo largo y ancho del territorio nacional, los operativos del Sistema Aduanero y Tributario Socialista que dirige el Superintendente José David Cabello Rondón, en apego a los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso.







Diversos operativos de RIF efectuó el SENIAT en la Región Nororiental

FLSENIAT notificó 81 nuevos contribuyentes especiales en Sucre

Concluyó II Ronda de negociación entre Venezuela y Arabia Saudita para evitar la doble tributación

